



# ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA  
CUATRENIO 2022 - 2026 LEGISLATURA 2023 - 2024  
SEGUNDO PERIODO

“SESION ORDINARIA DE OPOSICION PRESENCIAL”  
(Artículo 19 Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición)

Día: miércoles 22 de mayo de 2024  
Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.  
Hora: 9:00 A.M.

I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II  
CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS  
SESIONES ORDINARIAS

Acta No. 37 del 03 de abril de 2024; Acta No. 38 del 10 de abril de 2024; Acta No. 39 del 16 de abril de 2024; Acta No. 40 del 17 de abril de 2024; Acta No. 41 del 23 de abril de 2024; Acta No. 42 del 30 de abril de 2024; Acta No. 43 del 07 de mayo de 2024; Acta No. 44 del 08 de mayo de 2024; Acta No. 45 del 14 de mayo de 2024; Acta No. 46 del 21 de mayo de 2024.

III  
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA LA PROXIMA SESION

IV  
CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS  
DEL ESTADO

PROPOSICION No. 182

DEBATE DE CONTROL POLITICO

De manera atenta y conforme a lo previsto en el Estatuto de Oposición, Ley 1909 de 2018 y en la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente que se convoque a un debate de control político en el que se requiere la presencia y participación de la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; el Vicepresidente del FOMAG, el señor Alfredo González Rangel; así como la del Presidente de Fiduciaria La Previsora S.A., entidad vocera y administradora de los recursos del FOMAG, el señor Jhon Mauricio Marín Barbosa. El propósito principal será esclarecer una serie de preocupaciones e irregularidades detectadas en relación con la implementación del nuevo modelo de prestación de servicios de salud para los docentes públicos, además de abordar las cuestionables contrataciones realizadas con diversos operadores.

Le solicitamos que durante el debate de control político se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué justificación proporciona el FOMAG para la transferencia de 1,6 billones de pesos a los operadores sin seguir los requisitos legales estipulados?
2. ¿Qué protocolos específicos se omitieron y por qué?
3. ¿Cuál fue el rol del vicepresidente del FOMAG y del presidente de Fiduprevisora en este proceso?
4. ¿Por qué no se obtuvo la aprobación del Consejo Directivo del FOMAG y cuál ha sido la respuesta del Consejo al conocer estos hechos?
5. ¿Por qué se omitió la emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y el registro de compromisos presupuestales?
6. ¿Cómo responde el FOMAG a la aparente falta de beneficio para la entidad y el acuerdo para el pago de intereses moratorios?
7. ¿Qué claridad puede ofrecer el FOMAG sobre la implementación del nuevo modelo de salud para los docentes públicos?



8. ¿Qué medidas concretas ha tomado la entidad para abordar las preocupaciones de la Procuraduría General de la Nación respecto a las inconsistencias operativas y contractuales?
9. ¿Qué infraestructura tiene Fiduprevisora en su lugar para manejar la prestación de servicios de salud a los docentes?
10. ¿Dispone Fiduprevisora de personal capacitado y suficiente para asumir las responsabilidades adicionales relacionadas con la salud de los docentes?
11. ¿Cómo Fiduprevisora gestionará logísticamente la atención sanitaria de los docentes, incluyendo la red de prestadores y la distribución geográfica de los servicios?
12. ¿Cuáles son los planes y procedimientos de Fiduprevisora para la transición inmediata de los servicios de salud del FOMAG al nuevo modelo? Proporcione un cronograma y las medidas de contingencia establecidas.
13. ¿Quién asumirá la responsabilidad de prestar el servicio de salud a partir del 1 de mayo, y cómo se garantizará este servicio a los profesores?
14. ¿Cómo se asegurará que el nuevo modelo cumpla con las necesidades y expectativas del profesorado a lo largo del territorio nacional?
15. ¿Cuenta Fiduprevisora con la solidez financiera para soportar los costos operativos sin afectar la calidad del servicio? Presente un resumen financiero que demuestre esta capacidad.
16. ¿Existe algún plan de contingencia en caso de que la Fiduprevisora no pueda asumir el riesgo de salud de los profesores, como señaló la procuradora General?
17. ¿Qué explicación detallada puede proporcionar el FOMAG sobre los sobrecostos anticipados en la implementación del nuevo esquema de salud?
18. ¿Cuál es el plan para manejar estos costos y cómo afectarán al presupuesto general del FOMAG?

Cordialmente,

David Luna Sánchez  
Senador de la República

V  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES (AS)  
VI  
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente,	H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Vicepresidente,	H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ
Secretaria General,	DRA. YURY LINETH SIERRA TORRES